



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2020**

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

SRES. CONCEJALES:

PARTIDO POPULAR:

D. Miguel Ángel Barbero Moreno

D. Alfonso García Barbero

Dña. Emilia Redondo Alcalá

Dña. Carmen Martínez Fernández

D. Luis Daniel Cadenas Pérez

D. Carlos Hernando Barbero

PARTIDO SOCIALISTA:

D. Marcos Ortiz Cadenas

Dña. Pilar Barbero Redondo

D. Víctor Resino Cadenas

D. Mateo González Martín

Dña. Paloma Serrano Pagadizábal

SRA. SECRETARIA:

Dña. Cristina Castelos Maceiras

En la Villa de Tielmes, en la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 15 de Enero de 2020, reunidos los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno. Y habiendo quórum suficiente en 1ª convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente abrió la Sesión tratándose los siguientes puntos en el Orden del Día:

**I.- RECTIFICACIÓN PUNTUAL DE INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.**

El Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero Moreno eleva al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:

“Con fecha 17 de diciembre de 2019, se procedió a realizar la escritura pública correspondiente a la segregación de parcela municipal ubicada en C/ Real N° 39, Expdt. N° 390/2019, Protocolo N° 474 de la Sra. Notaria de Villarejo de Salvanés.



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

A la vista de lo expuesto y con el fin de mantener actualizado el Inventario Municipal de Bienes, se eleva al Pleno la siguiente,

PROPUESTA

PRIMERO. Proceder a la rectificación puntual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación en cuanto a la incorporación de las dos parcelas resultantes de la segregación realizada, que figurarán con los siguientes datos:

**Parcela 1**

De **718,66 m2**, Después de la segregación queda como la Finca Matriz. En ella se encuentra el Auditorio Municipal, y estaría formada por la mayor parte de la actual Referencia Catastral **3061202VK7536S0001TJ**, quedando ubicada en la **C/ Real nº 39**, siendo sus linderos los siguientes:

- Linderos: Norte con la calle Real  
Este con la finca segregada nº 2  
Sur con la calle Huertas  
Oeste: con la actual C/ Real nº 41, Referencia Catastral 3061203VK7536S0001FJ.

Dicha parcela se valora el suelo en 51.305,16 €.

<b>TIPO DE BIEN</b>	Inmueble (suelo y edificación Auditorio Municipal)
<b>SITUACIÓN</b>	Calle Real Nº 39
<b>SUPERFICIE</b>	De la parcela: 718,66 m2
<b>NATURALEZA</b>	Bien inmueble municipal de naturaleza demanial
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</b>	Suelo urbano
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	3061202VK7536S0001TJ
<b>TÍTULO-FORMA DE ADQUISICIÓN</b>	Permuta y Cesión Gratuita del Instituto de la Vivienda de Madrid
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Año 2005
<b>INSCRIPCIÓN</b>	Modificación de inscripción en Registro de la Propiedad en tramitación
<b>CARGAS CIVILES</b>	Carece de cargas o gravámenes civiles
<b>VALORACIÓN PERICIAL</b>	51.305,16 € (CINCUENTA Y UN MIL EUROS TRESCIENTOS CINCO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS)

**Parcela 2**

De **368,72 m2**, segregada de la Finca Matriz. En ella existe una edificación (consultorio médico) y una plaza pública. Estaría formada por la **Referencia Catastral 3061201VK7536S0001LJ en su totalidad y parte de la Referencia catastral 3061202VK7536S0001TJ**. Dicha finca quedaría en el **Callejero actual con la C/ Real nº 37** siendo sus linderos los siguientes:



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

- Linderos: Norte con la calle Real  
Este con la calle Pasadero  
Sur con la calle Huertas  
Oeste: con la Parcela 1 (que quedaría como la Finca Registral 3476) y que tendría dirección de C/ Real nº 39 y le correspondería la Referencia Catastral 3061202VK7536S0001TJ.

Dicha parcela se valora el suelo en 26.322,93 €.

<b>TIPO DE BIEN</b>	Inmueble (suelo y edificación Consultorio Médico)
<b>SITUACIÓN</b>	Calle Real Nº 37
<b>SUPERFICIE</b>	De la parcela: 368,72 m2
<b>NATURALEZA</b>	Bien inmueble municipal de naturaleza demanial
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</b>	Suelo urbano
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	MODIFICACIÓN EN TRAMITACIÓN
<b>TÍTULO-FORMA DE ADQUISICIÓN</b>	Permuta y Cesión Gratuita del Instituto de la Vivienda de Madrid
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Año 2005
<b>INSCRIPCIÓN</b>	Modificación de inscripción en Registro de la Propiedad en tramitación
<b>CARGAS CIVILES</b>	Carece de cargas o gravámenes civiles
<b>VALORACIÓN PERICIAL</b>	26.322,93 € (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS)

**SEGUNDO.** Notificar al Registro de la Propiedad para que proceda a la inscripción de la finca, y solicitar la emisión del correspondiente certificado.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos. “

A continuación se concede la palabra a D. Marcos Ortiz, portavoz del Grupo Socialista que pregunta si se trata de la parcela que está detrás del consultorio, a lo que responde el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero aclarando que, tanto el Consultorio como el Auditorio están sobre la misma finca matriz y que ahora lo que se ha hecho es segregar en dos, que por una parte estará el Auditorio y por la otra el Consultorio con su parte de atrás, y que lo que se ha hecho es segregar de la finca matriz e incorporar al Inventario de Bienes las dos parcelas.

Se procede a votar la propuesta y se acuerda por unanimidad aprobarla.

## **II.- APROBACIÓN MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA PARA CESIÓN DE ESPACIOS DE CENTRO DE SALUD A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

El Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero Moreno eleva al Pleno para su aprobación la siguiente propuesta:



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

“Siendo necesaria efectuar la construcción de un nuevo Consultorio Médico en Tielmes, se han realizado a lo largo de estos últimos años varias reuniones con la Consejería de Sanidad para tratar este asunto y que fuese la Comunidad de Madrid quien asumiera estos costes.

Para que esta situación se lleve a buen fin, desde la Comunidad de Madrid nos han solicitado la cesión del citado espacio a los efectos de poder asumir plenamente esta competencia con los gastos asociados a la misma.

A tal efecto, se inició expediente de mutación demanial subjetiva del bien inmueble de propiedad municipal que se relaciona a continuación, para su cesión de uso a favor de la Comunidad de Madrid.

El bien a ceder, según escritura pública correspondiente a la segregación de parcela municipal, Protocolo Nº 474 de la Sra. Notaria de Villarejo de Salvanes, se identifica de la siguiente forma:

*“Parcela de 368,72 m2, segregada de la Finca Matriz. En ella existe una edificación (consultorio médico) y una plaza pública. Estaría formada por la Referencia Catastral 3061201VK7536S0001LJ en su totalidad y parte de la Referencia catastral 3061202VK7536S0001TJ. Dicha finca quedaría en el Callejero actual con la C/ Real nº 37 siendo sus linderos los siguientes:*

- Linderos: Norte con la calle Real  
Este con la calle Pasadero  
Sur con la calle Huertas  
Oeste: con la Parcela 1 (que quedaría como la Finca Registral 3476) y que tendría dirección de C/ Real nº 39 y le correspondería la Referencia Catastral 3061202VK7536S0001TJ.

*Dicha parcela se valora el suelo en 26.322,93 €.”*

<b>TIPO DE BIEN</b>	Inmueble (suelo y edificación Consultorio Médico)
<b>SITUACIÓN</b>	Calle Real Nº 37
<b>SUPERFICIE</b>	De la parcela: 368,72 m2
<b>NATURALEZA</b>	Bien inmueble municipal de naturaleza demanial
<b>CLASIFICACIÓN DEL SUELO</b>	Suelo urbano
<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	MODIFICACIÓN EN TRAMITACIÓN (Por reciente segregación)
<b>TÍTULO-FORMA DE ADQUISICIÓN</b>	Permuta y Cesión Gratuita del Instituto de la Vivienda de Madrid
<b>ANTIGÜEDAD</b>	Año 2005
<b>INSCRIPCIÓN</b>	Modificación de inscripción en Registro de la Propiedad en tramitación (Por reciente segregación)
<b>CARGAS CIVILES</b>	Carece de cargas o gravámenes civiles
<b>VALORACIÓN PERICIAL</b>	26.322,93 € (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS)



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

Con fecha 10 de enero de 2020, se redactó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para llevar a cabo la mutación demanial subjetiva del bien inmueble descrito anteriormente.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Realizada la tramitación correspondiente y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva del bien inmueble, ubicado en la c/ Real Nº 37 y su cesión de uso a favor de la Comunidad de Madrid a los efectos de que sea la Comunidad de Madrid quien asuma íntegramente esta competencia y corra con todos los gastos que se deriven de la prestación del citado servicio.

**SEGUNDO.** Remitir el acuerdo a la Comunidad de Madrid a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

**TERCERO.** Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un acta que será suscrita por ambas administraciones.

**CUARTO.** Facultar al Sr. Alcalde de la Corporación, para la firma de todos los documentos necesarios para la formalización de esta cesión.,,

A continuación, se concede la palabra a D. Marcos Ortiz Portavoz del Grupo Socialista, *“sin duda alguna esta es de las veces en las que nuestro voto favorable no puede ser más claro y contundente. Y ¿por qué decimos esto? porque fue desde el PSOE desde donde partió una moción, al final de la legislatura pasada, solicitando la mejora del actual Consultorio Local, y que como bien le gusta al alcalde y al grupo popular ya expusimos en su momento y hemos expuesto ahora en las redes sociales como Facebook, También si les gusta o apetece consultarlo, lo pueden ver en twitter y en Instagram. De todos y de todas es sabido que en democracia lo más importante es el fondo, pero también las formas, y estas en un asunto como este han dejado mucho que desear. Formas que tanto por parte del Partido Popular de Tielmes, como por parte del Gobierno Regional, en las figuras del Consejero de Sanidad D. Enrique Ruiz Escudero y la Dra. Gral. De Administración Local D<sup>a</sup>. Nadia Álvarez, no nos han parecido, bajo nuestro punto de vista, las más correctas, es aquello de “la mujer del César, no solo debe serlo sino parecerlo”. Formas incorrectas por no haber avisado de la visita del Consejero de Sanidad al resto de la corporación municipal e instituciones públicas afectadas, a no ser que fuera un acto de partido y no una visita institucional, a lo cual no tenemos nada que decir si así hubiese sido. Aunque ya sabemos que el PP a veces tiene recuerdos de ciertos movimientos pasados y suele confundir institución y partido, pero no se preocupen eso se cura ejerciendo y practicando democracia. No nos han parecido las formas más correctas, haber venido a visitar el Consultorio Local un domingo, cuando la Directora Médica de la Zona Básica de Salud a la que pertenece Tielmes no está desarrollando su labor. Imaginamos que las vistas desde fuera les habrán dejado con mal sabor de boca al no haberlo podido visitar por*



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

*dentro, así hubieran visto in situ las condiciones en las que se encuentra el consultorio y que denunciarnos en su día con la moción presentada, o a lo mejor tenían información por adelantado, ¿o no se han enterado que la semana pasada hubo una inspección del SERMAS para detectar las zonas con amianto?, material peligroso donde los haya; pero eso ocurre por no saber coordinarse con quien representa la Salud Pública en Tielmes y hacer de un acto que debería haber sido una jornada de trabajo, un acto de propaganda para mayor gloria de quienes estuvieron presentes. Por cierto ya puestos a que vengan autoridades y coches oficiales podrían haber venido también la Dirección General de Obras e Infraestructuras, los arquitectos de la Comunidad de Madrid, y si es preciso hasta el alcalde de Torrejón. Aun así y como ya hemos dicho al inicio, esas formas no nos desvían de lo que es el interés general por las gentes de Tielmes, y al igual que tuvimos el acierto de señalar con la moción una grave deficiencia que se estaba alargando en el tiempo sin que nadie intentara solucionarla, acertamos al presentarla porque llamamos la atención del Partido Popular que la incluyó en su programa de 2019, y acertamos hoy al votar a favor de la propuesta que hoy se nos ha traído al Pleno.”*

Le responde D. Miguel Ángel Barbero, que el Partido Popular ha trabajado, no desde la propuesta que hizo el Partido Socialista, “*ya te dije en su momento que el Partido Popular cree que la Sanidad es un pilar básico de la sociedad y por lo tanto ha trabajado no solamente desde tu propuesta sino antes, y digo antes porque cuando estuvimos dialogando sobre el tema de la enfermera, evidentemente yo en tu lugar si hubieses conseguido una enfermera en esa reunión no hubiese dudado de que hubieses tratado el tema del ambulatorio, se trató, pero tú dudas de ello, ...*” que las cosas no se hacen de un día para otro, que cuestan mucho trabajo, porque se tienen que dar muchas circunstancias y muchos momentos, y que se tienen que dar buenas relaciones, y que sin duda alguna, la propuesta del Partido Socialista no entra dentro de esas principales bazas para conseguir la construcción de un consultorio en Tielmes, “*aquí, venimos a debatir y a aprobar la cesión de una parcela, me sorprende muchísimo que hables del Consejero porque efectivamente nosotros teníamos un acto de partido ¿Qué te molesta?, ya vinieron los técnicos, que son quien le asesoran a él y le dicen en qué situación está el consultorio*”, aprovechando que se encuentra en el Pleno un trabajador del consultorio, D. Miguel Ángel Barbero se dirige al Sr. Concejil D. Mateo González y le insta que manifieste si hubo o no visitas anteriores de técnicos de la Comunidad de Madrid, a lo que D. Mateo se niega a responder. D. Miguel Ángel Barbero continúa “*ya estamos acostumbrados a que el Partido Socialista calle ante una pregunta y una respuesta sencilla para luego hacer lo contrario, pues yo te digo que sí, que inspectores y técnicos de la Comunidad ha habido antes de la propuesta, y que no han sido los únicos, los que se presentaron en junio cuando yo tuve el placer de visitar con el anterior alcalde las instalaciones del Consultorio, antes de la propuesta ha habido visitas de técnicos de la Comunidad, no tengo mucho más que decir, lo que tengo que decir es que este gobierno como deberían ser todos los equipos de gobierno de todos los sitios, tiene un programa electoral que es un contrato con los vecinos, y vamos a hacer todo lo posible por conseguir cada objetivo que tenemos de ese contrato, seguramente es difícil conseguir todo pero vamos a luchar por conseguir cada uno de los objetivos que tenemos marcados, no lo hago por hacer una propuesta del Partido Socialista, lo hago porque es mi obligación, porque presenté un contrato a los vecinos y porque tengo que luchar, por esos objetivos mañana, tarde y noche, y así lo voy a hacer y así han sido los resultados que ha tenido el Partido Popular en todo, el Partido Popular no va detrás de nadie, en 2005 ya dejó claro la reserva de esa parcela como pone la escritura pública para uso de un consultorio, en 2005 trajo dos médicos aquí cuando antes había uno, hizo la obra del Consultorio para que existiesen dos médicos y el*



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

*Partido Popular va a traer el Consultorio nuevo si Dios quiere, lo de las formas, bueno, es una forma de defenderse como cualquier otra pero lo que está claro es que este equipo de gobierno y lo quiero dejar muy claro, tiene un contrato con los vecinos que, pese a quien pese, lo va a intentar cumplir como es su obligación, y nos vamos a dejar cada minuto de nuestro tiempo de trabajo para hacerlo.”*

A continuación el Sr. Concejales D. Mateo González, del Grupo Socialista, pide la palabra para responder por alusiones, *“claro que hay inspecciones de la Comunidad de Madrid, pero ¿a instancias de quién?, a instancia de los trabajadores del Centro de Salud, tres veces, en tres ocasiones ha habido inspecciones a instancias nuestras, tres, la última después de la moción, claro que hay dos médicos, porque corresponde por población, un médico por cada 1500 habitantes esa es la ratio, pero lo que no habéis dicho es que prometisteis un pediatra cuando no se cumple la ratio, ni por asomo, ni aquí ni en Valdilecha ni en ningún lado, eso sí lo prometisteis un pediatra, en el 2007 se prometió un pediatra en el programa del Partido popular de Tielmes, y no corresponde por ratio de población pediatra, es una pena que sea así, entre otras cosas porque tampoco hay pediatras, igual que no hay médicos, ahora mismo se está luchando por un tercer médico aquí y un segundo en Carabaña, cosa difícil porque el problema son las suplencias luego, ahora mismo la directora médica está luchando por un tercer médico aquí y otro más en Carabaña. Y así es como están las cosas.”*

El Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero responde *“me gustaría que en el siguiente Pleno me trajeses si existe la palabra prometer en nuestro programa si prometemos en ese sentido que tú dices, porque somos conscientes de la dificultad, y nosotros trabajamos por conseguir objetivos, no prometemos porque no depende de nosotros, de nosotros dependió hacer este Auditorio y este Partido Socialista votó en contra, aquí donde estáis ahora sentados, eso sí dependió de nosotros y gracias a nuestro voto, donde estas tu sentado hoy, existe, el Partido Socialista votó en contra como votó en contra de la certificación de obra del Césped del Campo de Fútbol.”* A lo que D. Marcos Ortiz pregunta si de los que votaron en contra hay alguien aquí, a lo que D. Miguel Ángel responde que ha dicho el Partido Socialista, D. Marcos Ortiz insiste *“¿pero algunos de los concejales de los que votaron en contra están aquí, a que no?”*

El Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Alfonso García se dirige a D. Marcos para decirle que era el Partido Socialista y que son sus siglas, a lo que D. Marcos responde que lo único que dijo el Partido Socialista cuando se votó el Auditorio es que había otras cosas mas importantes antes como el Consultorio.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que Mateo que sabe más de esta materia puede explicar de quien es la competencia de sanidad, D. Marcos dice que él siempre ha dicho, desde que está aquí como portavoz, que el Auditorio es el motor cultural de Tielmes y nadie ha dicho lo contrario. D. Miguel Ángel responde que lo que está claro es que gracias al Partido Socialista esto no estaría hecho hoy, a lo que D. Marcos le responde que eso se lo eche en cara a los que votaron entonces, a lo que D. Miguel Ángel responde que se lo echa en cara a él porque que es el representante del grupo Socialista.

A continuación, toma la palabra D. Alfonso García, Portavoz del Grupo Popular, *“yo iba a leer el acta del pasado 02 de abril cuando se trató vuestra moción, pero no lo voy a hacer porque ya casi todo lo ha dicho el Alcalde, lo que pasa que yo sí os quería comentar varias cosas, ¿vosotros podéis creer que si nosotros no hubiéramos gestionado esto antes lo íbamos a poner*



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

*en el programa electoral? ¿alguien medianamente normal y que tenga cierta capacidad de análisis y que conozca como funciona esto se puede creer que un consultorio médico se consigue en seis meses?, si previamente no ha habido una serie de gestiones y de trabajos, yo creo que eso no se lo cree nadie, Mateo, que como bien sabe de esto y conoce de todos estos procedimientos médicos y aquí nos lo acaba de demostrar, sabrá si es factible conseguir en seis meses un consultorio médico, evidentemente no tiene ningún sentido, quiero que quede bien claro que el escrito que hizo el PSOE no ha tenido absolutamente ninguna incidencia en la construcción, no remodelación, del nuevo Consultorio Médico, y luego, ya que tú has citado vuestro facebook y vuestras redes sociales, en las que comentáis “Construcción de un nuevo consultorio local de salud. Hoy el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tielmes ha hecho público un comunicado informativo referente al consultorio de salud. En primer lugar nos alegramos enormemente que la Comunidad de Madrid haya decidido dotarnos con un consultorio de salud acorde a las necesidades de Tielmes. Pero no nos deja de llamar la atención que en numerosas ocasiones el Sr. Alcalde nos haya reprochado que faltamos a la verdad en nuestras publicaciones y ahora sea su propio equipo de gobierno el que falta a la verdad. Decimos esto porque echamos en falta, en el comunicado informativo, que hagan referencia a la moción presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en el pleno del 2 de Abril de 2019, donde se proponía una ampliación del consultorio médico. Dicha moción fue aprobada por el PP.” Repito lo quería decir, “no nos deja de llamar la atención que en numerosas ocasiones el Sr. Alcalde nos haya reprochado que faltamos a la verdad en nuestras publicaciones y ahora sea su propio equipo de gobierno el que falta a la verdad”, ¿en que hemos faltado a la verdad?”.*

A esta pregunta responde D. Marcos Ortiz Portavoz Socialista que no han dicho que era una moción del PSOE, D. Alfonso García continúa *“a ver si usamos el lenguaje convenientemente, eso no es faltar a la verdad, hemos podido dejar de omitir eso, no tiene ninguna trascendencia, pero eso no es faltar a la verdad, es que cuando nos dice el Alcalde que las redes las carga el diablo y hay que tener cuidado con lo que se pone, es que lo que no se puede es poner es esto porque quiero que me digas ¿en qué hemos faltado a la verdad.?”* A lo que D. Marcos insiste en ningún momento han puesto que es una moción del grupo socialista. D. Alfonso responde que eso es omitir eso pero que el Partido Popular no ha mentado en nada.

A continuación interviene el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero, *“para terminar decir que en el Pleno en el que tuvimos la ocasión de conversar sobre la propuesta del Partido Socialista, dije que nosotros trabajamos en silencio, y Marcos me decía “y tan en silencio” en tono así jocoso, nosotros trabajamos en silencio e intentando conseguir objetivos como este, que si Dios quiere tendremos aquí en un año o dos años, y es una buena noticia para Tielmes para todos los vecinos de Tielmes y nos tenemos que felicitar por ello, no se trata de quien lo ha hecho antes, quien lo ha hecho después, se trata del objetivo, el objetivo es que se haga un consultorio y las personas encargadas del consultorio estaban informadas”;* D. Marcos en este punto manifiesta que ellos se han alegrado siempre de que se haga, D. Miguel Ángel continúa *“el objetivo se va a conseguir y nos tenemos que congratular de ello, Consejero arriba consejero abajo, es que no tiene sentido el escrito que has presentado, el consejero vino a un acto de partido y está a cien metros de un consultorio que depende de él y va a visitarlo y ya está, no hay más, no tenemos nada mas que decir lo que digo siempre que este equipo de gobierno trabaja con discreción, constantemente y trabaja para intentar conseguir los objetivos que se marcó en el programa electoral que entendemos que es un contrato con los vecinos de Tielmes, y por tanto estamos obligados a conseguirlo.”*



AYUNTAMIENTO  
DE TIELMES

D. Marcos dice lo siguiente *“nosotros todo lo que sea bien para el pueblo siempre vamos a estar a favor y lo hemos dicho desde el primer momento, lo que pasa que nosotros cuando traemos una propuesta sea buena sea mala en ningún momento nos la habéis votado a favor, quitando el consultorio.”*

Finaliza el Sr. Alcalde D. Miguel Ángel Barbero Moreno que muestra su desacuerdo con lo manifestado por D. Marcos.

Habiendo sido ampliamente debatida la propuesta se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las 19:55 horas de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,